



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
José Luis Bustamante y Rivero  
Creado por Ley 26455



## ACUERDO DE CONCEJO NRO. 053 -99-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 1999, junio 01

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

### POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1999, el informe N° 117-99-DSS/MDJLBYR de la Dirección de Servicios Sociales, respecto a la participación de los Centros Educativos de la jurisdicción, en el desfile Cívico Escolar y Corso por el IV aniversario del Distrito José Luis Bustamante y Rivero

### CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en el mes de Mayo, ha celebrado su IV Aniversario de Creación Política Distrital, habiéndose programado por la Comisión de Festejos la realización del Desfile Cívico Escolar y Corso, el cual se realizó con gran éxito y participación de la ciudadanía.

Que, la Municipalidad tiene de sus Objetivos Institucionales promover y fomentar las Actividades Artísticas, Culturales y Sociales y con ello conseguir fortalecer nuestra identidad Bustamantina y práctica de los Valores Fundamentales del Ser Humano.

Que, el Pleno del Concejo Municipal en atención a los Informes recibidos, ha considerado de necesidad reconocer la labor de las Instituciones Educativas, que fomentan la conservación de los Valores Cívicos y Patrióticos de la niñez y juventud Bustamantina.

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Municipalidades.

### SE ACUERDA :

**ARTICULO PRIMERO** .- Se otorgue mediante Resolución Municipal "Reconocimiento y Felicitación" a los Centros Educativos participantes en el desfile Cívico Escolar y Corso por el IV aniversario del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, por haber demostrado gran civismo y marcialidad.

**ARTICULO SEGUNDO.-** A continuación se detalla los Centros Educativos, que se hacen merecedores del acordado Reconocimiento Institucional.

- |                                                     |                                                       |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| - Centro Educativo Particular "San Vicente de Paul" | - Centro Educativo Particular "Manos Unidas"          |
| - Centro Educativo Particular "Arequipa"            | - Centro Educativo Particular "Pedro Alvarez Cabral"  |
| - Centro Educativo Particular "Mariam Rosse"        | - Centro Educativo Particular "Nstra. Sra. de la Paz" |
| - Centro Educativo Particular "Sta. Maria Madre"    | - Centro Educativo Particular "Alfred Werner"         |
| - Centro Educativo Particular "Wolfgan Goethe"      | - Centro Educativo Particular "Santa Clara"           |
| - Centro Educativo Especial "Alfred Binet"          | - Centro Educativo 41006 "Jorge Polar"                |
| - Centro Educativo 40631 "Juan Pablo II"            | - Centro Educativo 40176 "Japón - Tasahuayo"          |



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL

José Luis Bustamante y Rivero

Creado por Ley 26455

00241

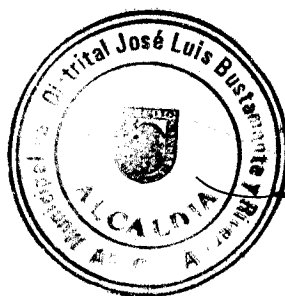
000103



- Centro Educativo 40171 "Cooperativa 58"
- Centro Educativo 40122 "Manuel Scorza"
- Centro Educativo 40175 "Gran. Libertador "Simon Bolivar"
- Centro Educativo Particular "San Agustín de Hipona"
- Centro Educativo Particular "San Carlos"
- Centro Educativo "7 de Agosto"
- C.E.O.P. "San José Obrero"
- Centro Educativo Particular "Santa Beatriz"
- Centro Educativo "Mi Jesucito"
- PET 13 de Enero y Urb. Dolores
- Centro Educativo 41038 "José Olaya"
- Centro Educativo 40121 "Everardo Zapata"
- Centro Educativo 40038 "Jorge Basadre G."
- Centro Educativo Particular "Niño de la Paz"
- Centro Educativo Particular "San Andrew"
- Centro Educativo "Inmaculada Concepción"
- Centro Educativo Inicial "Simón Bolívar"
- Centro Educativo Particular "Charlotte Buhler"
- PET. D.A.C. "Porvenir Apcaheta Salaverry"
- PRONOEI "José Luis Bustamante y Rivero"
- PRONOEI "José Luis Bustamante y Rivero B"

**ARTICULO TERCERO.-** Se dispone que Secretaría General, proyecte las correspondientes Resoluciones Municipales, en forma individual y se remitan a los destinatarios

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raul Osorio Riveros  
ALCALDE

CPB/em

c.c. Alcaldía  
Dirección Municipal  
Secretaría General  
Asesoría Legal  
D. S. Sociales  
Archivo

Municipalidad Distrital  
José Luis Bustamante y Rivero  
Econ. Luis Tapa  
Director Municipal